

PAGO ADELANTADO

Capital. 4'50
Fuera (pagando en la Admón). 5
dem. (id. á los comisionados).. 5,50
Europa y Antillas. 10
Países de la Unión postal y Filipinas. 15

Comunicados, á precios convencionales.
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernan-Cortés

Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.

PAGO ADELANTADO 5 cts. de ts.

4.ª plana, la línea 10
3.ª 20
2.ª 25
1.ª 30

Sección de noticias, 0'50

Esquelas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 pesetas.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO VIII.—NUMERO 533.
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER—DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1893

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3.
TELÉFONO NÚM. 25

D. Carlos M. Conachy

DENTISTA

MUELLE, 34

Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.



VAPOR
Cabo Tortosa

Saldrá de este puerto para los de Co-
ruña, Huelva, Cádiz y Mediterráneo, el
martes 5 del corriente.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS
Consignación: Muelle, 18 y 19.

Hablemos...

Ya iba resignándose la gente á no hablar de política; el Gobierno, por su parte, parecía resignado á no hacerla, ó á no desahacerla, y toda nuestra atención, como la atención del Gobierno, ó la atención personal de los ministros, que ya quedaban reducidos á la condición de espectadores ante la dictadura provisional de Martínez Campos; todo el interés que es capaz de tomarse el país por alguna cosa, se había fijado en la guerra de Melilla, ó en los generales que están en Melilla, ó en un simple corneta, como aquél de quien decía un periódico de Madrid: «Vedle; no tiene más que quince años...» Nadie, en fin, según lo convenido, se acordaba de Silvela, por ejemplo, como no se acordara Cánovas, ni de Cánovas, como no se acordara Silvela... Pero se han acordado; y este recuerdo inoportuno ha venido á dar al traste con la tregua política, que hubiera podido prorrogarse indefinidamente... hasta que el país hubiera manifestado deseos de que entre Cánovas y Silvela, pinto el caso, se iniciase una aproximación.

La cual se ha iniciado, en efecto, ó no se ha iniciado... pero se habla de estas cosas, contra lo convenido.

De modo que puede decirse que han roto los tratados, y que ya podemos hablar de aquellas cosas... Lo que falta es que queramos hablar de ellas.

Yo creo que no, que el país no siente, ni sentirá en su vida, necesidad de hablar de Cánovas ni de Silvela; lo cual no quiere decir que deje de sentir la necesidad natural de hablar de política.

Aunque no sea más que hablar, como hablaba *El Día*, de los generales que se manda á Melilla, ya es hablar algo; algo más importante que la posible aproximación de Cánovas y Silvela, pues mientras que esta desgracia, como su nombre indica, todavía pertenece al mundo de lo posible, aquella plaga de generales es una desgracia bien cierta. De manera que, si nos decidimos á hablar de política, siempre será más político hablar de esta desgracia que de aquella aproximación, y al fin, algún gusto se saca de hablar mal del Gobierno.

Mejor sería hablar de «réformes pratiques et utiles», que es de lo que, al decir de un periódico francés, se proponen hablar los franceses, de hoy más; pero ya que por estas tierras no cabe pensar en perfeccionar nada ni á nadie, y mucho menos á Martínez Campos, pensemos siquiera en estas irremediables imperfecciones, acostumbreémonos á llevarlas con paciencia y algo adelantaremos de esta suerte, á nuestro modo, en el camino de la perfección.

Buñolería nacional

De *El Correo*:
«Corresponsales que exageran y políticos que trabajan por su cuenta.»

Los dos casos son tan generales, que podrian suponerse aludidos todos los corresponsales y todos los políticos que trabajan, ó sea, los que están en turno de trabajar.

Pero no es así; porque *El Correo* no ha dejado de ser fusionista.

Es que un corresponsal juicioso advierte desde Melilla:

«La política se mezcla en esta campaña, como en todas, para servir intereses particulares...»

Cierto; empezando por los ministros, que por la campaña estuvieron á punto (no tanto) de dejarlo, y á la campaña se agarraron para no dejarlo.

Pero, así y todo, no se puede decir que la política se mezcla en la campaña para servir intereses particulares.

Pues... que diremos de los generales?

La *Epoca* se anticipa á poner las cosas en claro:

«Nada tan concreto y determinado como el objeto de nuestra campaña: desde que se tuvo noticia de la agresión de los moros, en todos los labios apareció la misma afirmación: «hay que construir el fuerte de Sidi-Aguariach, cueste lo que cueste.»

Por si acaso resulta luego que la construcción del fuerte nos parece cara.

Pero creemos que *La Epoca* se excede en sus previsiones... por mucho que gaste el general Martínez Campos en cumplir el voto que salió de todos los labios...

Voto que era ese: «hay que construir el fuerte de Sidi-Aguariach...»

Con esta coletilla:

«Hay que vengar la muerte y profanación.»

Y como el caso es remoto, hoy ya se recuerda mal cuál de los dos era el voto, y la coletilla cuál.

Lo que si recordamos es que lo de nuestros pobres soldados fué lo que sacó de juicio al señor Cánovas...

Cuyas nobles indignaciones alentaron las ansias de venganza en el país.

Y decimos todo eso para que se vea cómo se va desvaneciendo el propósito de dar una paliza á los riffeños, que se atribuía al Gobierno como cosa suya.

Y para que se vea lo que va siendo el concreto y determinado objeto de «nuestra campaña».

**

Pero hay que tener presente que no se trata de una declaración oficiosa, que se pudiera atribuir al gobierno, sino de un artículo de oposición.

Y así no es extraño que se olvide en él algo de lo principal de nuestros agravios y aun la cuestión de viles ochavos (ó sean ochavos morunos) que deberán ser también objeto de la campaña.

Objeto que si se cumple, hace inoportuno, en cuanto á gastos, el recuerdo del patriótico «cueste lo que cueste».

Que es un grito generoso en ocasiones solemnes, del cual se debe hacer uso; pero no abuso imprudente, de tal modo, que resulte... que cueste lo que no cueste.

—

No se sabía—ni se sabe—cuándo el general Martínez Campos haría el movimiento de avance. Pero dice *El Correo*:

«Dada su actividad (la del general), y los elementos reunidos, se calculaba que las operaciones no se harían esperar.»

Los tres datos lo indican con gran fuerza.

Sobre todo, el del ojo militar... ¡Ahí es nada lo del ojo!

Pero ¡y si no hay tales operaciones de avance?... ¡Ojo!... no se comprometan los ministeriales!

De *El Tiempo* (á quien *La Epoca* acusa de hacer el juego al gobierno):

«El general en jefe del Ejército de operaciones hizo ostentación de fuerzas para intimidar á los moros...»

«La opinión quedaría satisfecha con que antes de que las obras terminasen, nuestras armas librasen un combate para escarmentar á la morisma.»

A estos dos recortes precede la declaración de que la falsa noticia de haberse roto el fuego produjo más satisfacción que las noticias ciertas, de no haber habido tal.

Y sigue lo que decía un ministro:

«Si los riffeños no acometen, al enemigo que huye puente de plata.»

Es posible que la opinión se empeñe en retorcér el refrán:

A enemigo que huye... puente de palo.

Sabrán ustedes que están muy adelantadas las negociaciones para realizar la unión de los conservadores desavenidos.

Y es que los señores Cánovas y Silvela se manifiestan sumamente satisfechos del espíritu que reina en las dos fracciones del partido.

Para más detalles, dirigirse á *La Epoca* y *El Tiempo*.

Que reflejan estos días ese espíritu cordial de amigos, que entre sí cambian... ¡las primeras bofetás!

Gran cuestión tiene el Gobierno, que de complicar acaba todas las complicaciones que ha traído lo de Africa; ninguno de los ministros come, duerme ni descansa; el problema los desvela, los desnutre y los desgana; y al entrar en los Consejos se les conoce en las caras que es gran cuestión la que los preocupa y los embarga, y que hasta que la resuelvan ni sosiegan ni descansan.

El caso no es para menos, pues nada menos se trata que de á quién ha de cargarse con el mando de la escuadra: que como es gran sacrificio en el altar de la patria, cada cual para su hombre le quiere, exige y reclama...

¡Gran cuestión tiene el Gobierno! pero el corazón se ensancha viendo que la patria es todo y que todo es por la patria!

Ripiosidades

Don Luis Manuel de Pando, ilustre militar que en proyectar proyectos no conoció rival; el que en un paseito por la nuestra ciudad habló de transformarla en un nuevo Peñón de Gibraltar; el que asombró á Galicia y á medio Portugal con vías estratégicas que nos deben librar de invasiones de vándalos, de suecos y demás; vías que él concibió y que ninguno ha visto ni verá;

el que otras muchas cosas... ¡ay!... proyectado ha, sin que ninguna de ellas se vuelva realidad; el que receta un túnel, ó un puente colosal, cuando vé una montaña, ó cuando se tropieza con la mar... ese don Luis ha dicho, con la formalidad que le caracteriza desde que era un *chaval*, que si España á los moros una lección no da, perderá en... *Morería* su influencia política y moral.

Ya estábamos en eso todos los habitantes de España, sus Indias y otros países más.

¿Nos tomará por tontos el bravo general? ¿No vé que esa sentencia á *Gruño* pertenece en propiedad?

STONE.

La extracción del «Machichaco»

Las opiniones manifestadas y las censuras repetidas acerca de la demora en la extracción del casco ó restos del «Cabo Machichaco» tiene mucho de gratuitas, en cuanto se prescinde del breve y fácil estudio que la cuestión demanda.

El caso está previsto en las leyes, y aunque no hay que desconocer que circunstancias especiales y extraordinarias recomiendan la mayor diligencia, preciso es reconocer que no falta celo de parte de las autoridades.

El artículo 33 de la ley de puertos de 7 de mayo de 1880, reformado por real orden de 21 de marzo de 1882 dispone lo siguiente:

«Cuando ocurriese el naufragio de un buque dentro de algún puerto, se procederá inmediatamente á su extracción por los dueños ó compañías interesadas en su conservación, á cuyo fin fijará un plazo prudencial el Comandante de Marina, de acuerdo con el Ingeniero Director de las obras del puerto, en su defecto con el Ingeniero Jefe de la provincia. Transcurrido este plazo, ó hecho abandono del buque por los interesados, el Ingeniero Director de las obras ó el Ingeniero Jefe, puestos de acuerdo, procederán á la extracción del buque, con los medios y recursos que tengan á su disposición, efectuándose enseguida la venta del casco y efectos que conteaga, en pública subasta, y aplicándose su valor al pago de los gastos que ocasione este servicio. Si éstos excediesen de aquel, la diferencia se abonará por la Junta de Obras del puerto, donde la haya, y con cargo al capítulo correspondiente del ministerio de Fomento si el puerto dependiera directamente de dicho centro; si, por el contrario, los gastos de extracción resultaren menores que el valor del buque y sus efectos, el saldo ingresará respectivamente en las Cajas de las Juntas ó en el Tesoro.»

Según nuestras noticias, en consonancia con estas disposiciones, se hicieron las oportunas indicaciones á la representación de la Compañía Ibarra, la cual se mostró dispuesta á proceder como mejor conviniera á los intereses públicos, ya haciendo abandono del barco y cargamento, ya tomando toda la faena de la extracción por cuenta suya, prefiriéndose esto último, por cuanto surgía la gravísima dificultad que ofrecía la descarga de la dinamita y en todo caso la operación resultaría onerosa en su conjunto. Así, pues, prescindió de su derecho al abandono lo mismo antes que después de extraídas las mercancías y efectos que el buque contuviera, y se ha venido á encargarse de la extracción total del casco.

Además el abandono puro y simple previsto en la ley tampoco es admisi-

ble, en nuestro concepto, porque el barco ya que no estorba á la libre navegación, ocupa un espacio de atraque á un muelle de concesión particular, y es claro que, mientras allí esté, el concesionario exigirá los derechos correspondientes, que no son poco onerosos por cierto; y de ahí resulta un interés grande que la Compañía Ibarra tiene en eximirse cuanto antes de esa gabela.

Así y todo, creemos que por la Comandancia de Marina no se omitirá el cumplimiento exacto de lo preceptuado, acerca del señalamiento de plazo para la extracción siquiera cuente de antemano con la buena voluntad que muestra la Compañía Ibarra, la cual, por otra parte, no está obligada á menos.

Golleria

No se nos alcanza, ni es fácil comprender á la llana la razón de que el Gobierno, la nación española tenga que abonar á la empresa del ferrocarril del Norte el quebranto que en el cambio ha sufrido, sufre y tendrá que sufrir al trasladar á Paris los fondos que acá recauda y se destinan al pago de acciones, gastos de administración y demás atenciones de sus estatutos.

Esas son pura y simplemente contingencias aleatorias de su negocio.

Hubo un tiempo no muy lejano, que todos hemos conocido, y por larguísima serie de años en que el cambio sobre Paris era favorable, ventajoso: la peseta valía más que el franco, como los cinco duros (oro, plata ó billetes) valían más que la libra esterlina. ¿Ha reintegrado esa Compañía de ferrocarriles del Norte al Gobierno, á la nación española el beneficio que obtenia con las remesas de fondos que á Francia trasladaba?

Seguramente que no se le ocurrió jamás semejante tontería.

¿Cómo, pues, se pretende ahora el absurdo resarcimiento de un quebranto que procede del mismo origen fundamental de la diferencia en los cambios, ya sea propicia ya adversa?

El señor Moret, como ministro de España, no debe de estar en sus cabales cuando acoge semejante pretensión.

Confiamos en que el señor Gamazo, opuesto á ella, no se dejará ablandar por la estucada sirena, y que todos los demás ministros harán causa común con él para rechazar una exigencia que con el mismo derecho tendrían cuantos comerciantes, banqueros ó compradores han tenido que tomar letras sobre el extranjero con el quebranto mismo que invoca la Empresa de los Ferrocarriles del Norte.

No hay argucia de economista que justifique semejante golleria.

Adelante

En cumplimiento del acuerdo votado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25, el jueves pasó la Alcaldía comunicaciones á los letrados don Juan José Ruano y don Víctor Diez para que, en el término más breve posible, formulen dictamen por escrito acerca de la manera más conveniente de hacer efectivas las responsabilidades que aquella corporación debe exigir á la Compañía Ibarra.

Censurábamos ayer que nada se hubiera dicho del asunto en la última sesión. No le ha descuidado, por lo visto, la Alcaldía y, aunque insistimos en recomendar que en este negocio se responda á la ansiedad del público, á quien tanto interesa, con una franca informa-

